

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO V

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 236

Orden de Morelos para que se aprehendan a los dispersos.— 19 de febrero de 1812

Don José María Morelos teniente general de los ejércitos americanos y general en jefe de los del sur etcétera, etcétera.

Por cuanto a que algunos soldados o capitanes cobardes del rumbo de Tlalchapa Huetamo etcétera a los primeros encuentros del enemigo han salido huyendo para aquel rumbo sin llevar una noticia cierta de lo que ha pasado y teniendo por cierto que por donde van transitando con las voces sueltas e inciertas han intimidando a esas gentes sin que hasta la fecha haya en nuestro campo otra cosa que destrozos hechos por nuestras tropas en las del enemigo; por tanto para evitar este desorden mando requiero y encargo a todos las jefes militares subdelegados tenientes gobernadores y demás a quienes toque aprendan a todos estos individuos que van de tránsito al rumbo que señalo sin el correspondiente pasaporte tratándolos como a desertores y remitiéndomelos a este ejército bien asegurados para aplicarles la pena que justamente merezcan por su cobardía y para que tengan las plausibles noticias (y nos ayuden con sus pertrechos y armas) de que en dos ataques que nos ha dado el infernal Calleja lo hemos rechazado mediante la intercesión de María Santísima de Guadalupe nuestra patrona que nos sacara con felicidad.

Lo que participo a ustedes para su satisfacción.— Cuartel general en Cuautla febrero 19 de 1812.— *José María Morelos.*

Al margen: "Por los rumbos siguientes.— Xantetelco.— Izúcar.— Chetla.— Chautla.— Tlapa.— Chilapa.— Chilpancingo.— Veladero.— Techan y Sacatula.

Xantetelco febrero 21 de 1812.— Impuesto de la superior orden que antecede y quedando ya un tanto de ella en este juzgado para su cumplimiento, siga su marginal derrotero a Izúcar, dándome aviso de su recibo con el conductor.— El encargado de justicia.— *Mariano José Martínez.*

Izúcar 22 de febrero de 1812.— Impuesto de la orden superior que antecede y quedando impuesto de lo que en ella se manda queda tomada razón para su debido cumplimiento. Siga su derrotero, dándome aviso de su recibo.— El comandante provisional.— *Vicente Sánchez.*

El original de este documento, existe en el Archivo General y Público de la Nación, en el tomo 130 del ramo de "Infidencias".— Julio de 1881.— México.— *Juan Ruiz de Esparza.*

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Adriana Fernanda Rivas de la Chica
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602